

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO	Acta No. 2017-002 13/06/2017	https://goo.gl/bgfJhB	Primer Punto.- Ratifican en forma unánime el Instructivo para la aplicación del Reglamento de Asociatividad de VIVEN-EP. Segundo Punto.- Se aprueba en forma unánime el Informe de Factibilidad sobre los terrenos de VIVEN-EP ubicados en el Sector Santa Clemencia. Tercer Punto.- Autorizan en forma unánime el inicio del proceso de selección de un aliado estratégico para la ejecución del proyecto inmobiliario en los terrenos de VIVEN-EP ubicados en el sector "Santa Clemencia". Cuarto Punto.- Se aprueba y autoriza en forma unánime la Reforma Presupuestaria para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2017. Quinto Punto.- Se designa la Comisión Técnica que elaborará los pliegos para el concurso público.	Acta No. 2017-002 13/06/2017	DIRECTORIO DE VIVEN-EP	https://goo.gl/bgfJhB
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					NO APLICA	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/06/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					ASESORIA JURIDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					AB. SEGUNDO PASCUAL MANOBANDA ARANA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					smanobanda.viven-ep@gadmilagro.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(04) 2713-257	